

Bogotá D. C, 19/07/2024

CIAC/3000 GCIAC No. CS2024001305
CS2024001305

Señor

LUIS EDUARDO PARRA RODRIGUEZ

Contralor Delegado Sector Defensa y Seguridad
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
Cra. 69 # 44 - 35 Piso 8

ASUNTO: INFORME DE REPORTE DE AVANCE SEMESTRAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CORTE 30/06/2024

Cordial saludo.

Me permito informar que se efectuó reporte M-3 semestral de Seguimiento al Plan de Mejoramiento que la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana – CIAC S.A que tiene suscrito con la Contraloría General de la República, al 30 de junio de 2024.

Adicionalmente, se anexa “INFORME DE REPORTE DE AVANCE SEMESTRAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENRAL DE LA REPÚBLICA CORTE 30/06/2024” con el fin de ampliar la información presentada.

Gracias por su atención.



MG. ANDRÉS GUZMÁN MORALES
Gerente General

Proyectó: Angie Alejandra Amaya Carranza-Profesional De Control Interno

Se anexa "INFORME DE REPORTE DE AVANCE SEMESTRAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CORTE 30/06/2024"

INFORME DE REPORTE DE AVANCE SEMESTRAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CORTE 30/06/2024

Con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos y responsabilidades establecidos por la Contraloría General de la República, se presenta el informe de avance semestral del Plan de Mejoramiento de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana (CIAC).

Se informa que se efectuó reporte M-3 semestral de Seguimiento al Plan de Mejoramiento que la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana – CIAC S.A que tiene suscrito con la Contraloría General de la República, al 30 de junio de 2024.

La CIAC, en su calidad de entidad pública adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, asumió el compromiso de implementar una serie de acciones y estrategias para fortalecer sus procesos, mejorar la eficiencia en sus operaciones y garantizar la transparencia en el uso de los recursos. En este contexto, el Plan de Mejoramiento se ha convertido en un instrumento fundamental para alcanzar estos objetivos y asegurar la eficacia y la eficiencia en la gestión de la entidad.

El presente informe, abarca el periodo correspondiente al primer semestre del año 2024 y se basa en un análisis exhaustivo de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Mejoramiento. Se detallan los avances logrados hasta la fecha, los desafíos identificados y las medidas correctivas implementadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos con la Contraloría General de la República.

HALLAZGOS CERRADOS PRIMER SEMESTRE 2024

Bajo la metodología establecida por parte de la Oficina de Control Interno en la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana CIAC S.A cada año se realiza una auditoría de verificación de efectividad respecto a los planes de acción asociados a los hallazgos detectados por la Contraloría General de la República. De este modo, para la vigencia 2024 dicha auditoría se encuentra programada para los meses de octubre y noviembre de la presente vigencia.

En concordancia con lo anterior, en el primer semestre del 2024 no se realizaron cierres de hallazgos adicionales, los últimos cierres efectuados corresponden a lo comunicado en el informe de avance semestral del plan de mejoramiento con corte 31/12/2023.

Sin embargo, se informa que se retiró del plan de mejoramiento suscrito el hallazgo 1 de la vigencia 2021 de acuerdo con lo estipulado en el “Informe Final de auditoría de cumplimiento CGR -CDSD No 22, realizada a la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana (CIAC S.A.) — FFMM Policía Nacional de Colombia, vigencia 2021.” Radicado 2024EE00141807, en el que respecto al hallazgo desde el ente de control se informó: “...se concluye que el hallazgo nro. 1 se considera desvirtuado y se retira del contenido en el Informe Final de Auditoría sujeto de revisión, por cuanto no se cuenta con una evidencia o medio de prueba que soporte la configuración de un hallazgo, en los términos del documento de Principios, Fundamentos y Aspectos Generales para las Auditorías en la CGR en el marco de las normas de auditoría de

entidades fiscalizadoras superiores – ISSAI. Dado que no se configura como hallazgo, las incidencias contempladas como consecuencia de este, igualmente quedan desvirtuadas”.

HALLAZGOS PENDIENTES POR VALIDACIÓN DE EFECTIVIDAD

Como se mencionó en el título anterior, la Oficina de Control Interno cada año realiza una auditoría de verificación de efectividad respecto a los planes de acción asociados a los hallazgos detectados por la Contraloría General de la República, siendo importante la realización de la auditoría luego de un tiempo prudente desde la culminación de las actividades a las cuales se comprometió la entidad dada la importancia de permitir la maduración de los planes de mejoramiento.

La maduración de los planes de mejoramiento en respuesta a hallazgos de la Contraloría General de la República es esencial para asegurar una implementación efectiva y sostenible.

Este proceso permite una evaluación más detallada de las deficiencias identificadas, la identificación de causas fundamentales y la planificación de soluciones que aborden de manera integral los problemas señalados. Además, proporciona el tiempo necesario para ajustar metas de manera realista, involucrar a todas las partes interesadas pertinentes y establecer indicadores de rendimiento adecuados para medir el éxito a largo plazo. En última instancia, la maduración del plan no solo facilita la corrección de los hallazgos de la Contraloría, sino que también contribuye a la prevención de futuros problemas, promoviendo una gestión adecuada.

Dado lo anterior, se encuentra pendiente la verificación de efectividad de 22 hallazgos, misma que se realizará entre los meses de octubre y noviembre de la presente vigencia en cumplimiento del Programa de Auditorías 2024 de la entidad:

1. Hallazgo 3 de la vigencia 2015- Gestión Documental. (ADM)
2. Hallazgo 4 de la vigencia 2017-2018- Publicación en SECOP. (ADM)
3. Hallazgo 2 de la vigencia 2019-2020- Imposición multas orden de compra. (ADM).
4. Hallazgo 3 de la vigencia 2019-2020- Adquisición póliza cumplimiento. (ADM).
5. Hallazgo 6 de la vigencia 2019-2020- Diferencia de horas mantenimiento sillas de eyección. (F) (D)
6. Hallazgo 2 de la vigencia 2021 - Retención de contribución a título de estampilla. (ADM)
7. Hallazgo 3 de la vigencia 2021- Adquisición de tanques de combustible para aviones KFIR. (D)
8. Hallazgo 4 de la vigencia 2021- Nota Crédito adquisición de motores Pratt & Whitney (BA)
9. Hallazgo 5 de la vigencia 2021- Selección de proveedores por parte de la CIAC S.A. (ADM)
10. Hallazgo 6 de la vigencia 2021- Préstamos a personal del Aliado Estratégico. (D)
11. Hallazgo 7 de la vigencia 2021- Facturación horas hombre en el contrato. (D)
12. Hallazgo 8 de la vigencia 2021- Omisión en la facturación de las horas hombre contratadas (BA).
13. Hallazgo 9 de la vigencia 2021- Actividades laborales realizadas desde casa. (D)
14. Hallazgo 12 de la vigencia 2021- Soportes de los reembolsos realizados por la CIAC

S.A. (ADM)

15. Hallazgo 13 de la vigencia 2021- Perfiles de personal requerido. (D)
16. Hallazgo 14 de la vigencia 2021- Publicación de facturas en SECOP. (ADM)
17. Hallazgo 15 de la vigencia 2021- Soportes del suministro de horas hombre por parte del Aliado. (D) (PAS)
18. Hallazgo 16 de la vigencia 2021- Implementación del Centro de Simulación de Vuelo UH-60L. (ADM)
19. Hallazgo 17 de la vigencia 2021- Reintegro de rendimientos financieros (BA).
20. Hallazgo 18 de la vigencia 2021- Recibo de prototipo ART Quimbaya. (D).
21. Hallazgo 19 de la vigencia 2021- Solicitud adquisición pólizas - Proyecto ART Quimbaya (D).
22. Hallazgo 1 SIPAR 2023- Reintegro Apoyo Educativo Trabajador Oficial CIAC S.A. (BA).

Las actividades asociadas al plan de mejoramiento de los hallazgos mencionados con anterioridad, se detallan en el formulario 53 - M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO.

Finalmente, agradecemos su atención y nos ponemos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que sea requerida.

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2024/07/19
HORA DE GENERACIÓN:17:04:10
CONSECUTIVO:9438502162024-06-30

RAZÓN SOCIAL: CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. CIAC S.A.
NIT:899999278
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:Andrés Guzmán Morales

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2024-06-30
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2024-07-22 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2024/07/19 15:24:00
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2024/07/19 17:03:14

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A. CIAC S.A. , NIT 899999278, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.